

PCR ratificó la clasificación de Fortaleza Financiera de La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A. en **PEA**, y cambió su perspectiva hacia “estable” desde “positiva”

Lima (26 de marzo de 2021): En comité de calificación de riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en **PEA** a la Compañía de Seguros La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A. La decisión se sustenta en el respaldo integral de la Matriz y la mejora del posicionamiento del Grupo La Positiva en el mercado asegurador. En cuanto a la Compañía, se resalta que ha logrado mejorar su participación de mercado, a pesar del impacto de la pandemia, y mantiene una cobertura de obligaciones técnicas y cobertura patrimonial acorde al mercado. Asimismo, la calificación considera el impacto de la pandemia sobre la *performance* de la Compañía y el resultado técnico neto ligado al Sistema Privado de Pensiones (SPP).

La Positiva Vida (LPV) se dedica básicamente a brindar coberturas en el ramo de vida, ya sean seguros previsionales o de accidentes y fallecimiento. Gran parte de sus operaciones se dirigen a operar las cuotas de participación adjudicadas bajo licitación de primas al Sistema Privado de Pensiones (SPP). Tiene un amplio alcance territorial, beneficiando el acceso y rapidez en la atención al cliente.

Al corte de evaluación, LPV alcanzó la tercera posición del *ranking* de empresas del ramo vida, registrando una participación de 10.7% a diciembre 2020 (dic-2019: 10.3% y cuarta posición). Lo anterior se explica por la mejor *performance* de producción de la Compañía respecto al mercado, cuyas primas netas disminuyeron 4.1% respecto a dic-2019, debido al impacto de la pandemia COVID-19; en tanto que, las primas netas de LPV disminuyeron 1.0%, producto de la menor producción en los ramos de renta particular (-18% respecto a dic-2019), rentas vitalicias¹ (-18.2%), vida individual (-3.5%), sepelio (-11.9%) y seguros previsionales (-2.2%).

LPV registró una pérdida técnica neta (Acorde a la naturaleza del negocio) por S/ -120.9MM, superior en 17.8% (S/ +18.3MM) al registrado en dic-2019, debido al crecimiento de los siniestros netos en 34.3% producto del impacto de la pandemia COVID-19. A nivel desagregado, el resultado técnico neto negativo está asociado principalmente al negocio de rentas vitalicias, renta particular y seguros previsionales, que aportaron pérdidas por S/ -111MM, S/ -17.9MM y S/ -12.0MM respectivamente (dic-2019: S/ -123.8MM, S/ -12.7MM y S/ -2.1MM).

La utilidad neta de LPV disminuyó 18.5% (S/ -9.9MM) respecto a dic-2019, ubicándose en S/ 43.6MM y participando del 6.1% de primas netas (dic-2019: 7.4%); explicado principalmente por la sobremortalidad generada por la pandemia COVID-19, que redujo el resultado técnico bruto en 91.2% al cierre de diciembre 2020. En consecuencia, los indicadores ROE y ROA (SBS) disminuyeron hasta 7.6% y 0.9% respectivamente (dic-2019: 9.7% y 1.3%), permaneciendo por debajo del promedio del sistema asegurador (ROE: 12.2%, ROA: 1.9%). No obstante, la rentabilidad del sistema asegurador se redujo en comparación a dic-2019, en línea con el impacto de la pandemia.

Al cierre de diciembre 2020, LPV disminuyó su cobertura de obligaciones técnicas hasta 1.03x (dic-2019: 1.05x), no obstante, mantiene una cobertura acorde con el promedio del segmento vida, que alcanzó 1.05x a dic-2020. Por otro lado, aumentó su cobertura de requerimientos patrimoniales hasta 1.54x (dic-2019: 1.42x), debido al incremento del capital social y el acuerdo de capitalización del 50% de utilidades del ejercicio 2020, ubicándolo sobre el promedio de cobertura del sector asegurador, que alcanzó 1.43x a dic-2020 (dic-2019: 1.39x). Sin embargo, LPV mantiene un mayor nivel de apalancamiento global (dic-2020: 7.2x) en comparación al promedio del sector (dic-2020: 5.5x) y principales competidores. Finalmente, el ratio de liquidez corriente de LPV disminuyó hasta 0.95x (dic-2019: 1.15x), ubicándose por debajo del promedio del sistema, que alcanzó un ratio de 1.24x (dic-2019: 1.31x).

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros de vida (Perú)” vigente, la cual fue aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Rolando Angeles Espinoza
Analista de Riesgo
rangeles@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

¹ Incorpora los ramos de renta jubilados, pensiones de invalidez y sobrevivencia.